



GOBIERNO DE  
TOSTADO

Con vos, para vos

Sarmiento Nº 1145 – Tostado (SF)

☎ 03491-470650/470482 int.105

Tel./Fax 03491-473650 (directo)

TOSTADO (SF), 26 de febrero de 2026.-

**CONCURSO DE PRECIOS 5/2026**

**OBRA: "CORDON CUNETA"**

Sr/es

**CIUDAD.-**

La Municipalidad de Tostado, CUIT 30-67433834-8, invita a Ud/s., a participar del Concurso de Precios, de forma total o parcial, que se realizará el día 06 de febrero del corriente año, con el objeto de adquirir los materiales que seguidamente detallamos :

|     |                              |
|-----|------------------------------|
| 250 | Mt3 Hormigón elaborado H25   |
| 600 | un Hierro nervado 6mm x 12mt |
| 640 | un Hierro nervado 8mm x 12mt |
| 80  | Kg Alambre para atar         |

**Condiciones:**

La adjudicación se efectuara teniendo en cuenta la normativa expresada en la ordenanza N°3200/2024.

La oferta se deberá presentar en sobre cerrado con el siguiente título: "**CONCURSO DE PRECIOS – CORDON CUNETA**" en la sede administrativa de la Municipalidad de Tostado, sito en calle Sarmiento Nº 1145 (Mesa de Entradas), antes de las 9:30Hs. del día 06/03/2026.

**Cláusula de Incumplimiento:** en caso de incumplimiento total o parcial por parte del adjudicatario en la entrega de los bienes, ejecución de los trabajos o prestación de los servicios objeto del presente Concurso de Precios, dentro de los plazos, condiciones y demás obligaciones establecidas, esta Municipalidad podrá disponer —previa intimación fehaciente y sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder— la aplicación de las siguientes medidas:

a) Aplicación de penalidades: se podrán imponer multas por mora equivalentes al uno por ciento (1%) del monto adjudicado por cada día hábil de retraso, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del total.

LUIS FERNANDO GRAMAJO FRASINELLI  
Secretario de Hacienda y Finanzas  
Gobierno de la  
Ciudad de Tostado



GOBIERNO DE  
TOSTADO

Con vos, para vos

Sarmiento Nº 1145 – Tostado (SF)

☎ 03491-470650/470482 int.105

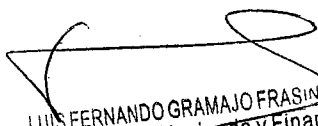
Tel./Fax 03491-473650 (directo)

b) *Rescisión del contrato: ante el incumplimiento grave o reiterado, o vencido el plazo máximo de mora, la Municipalidad podrá declarar la rescisión del contrato por culpa del adjudicatario, quedando éste inhabilitado para reclamar suma alguna en concepto de indemnización o compensación.*

c) *Ejecución de garantía: en cualquiera de los supuestos de incumplimiento, la Municipalidad podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato, sin perjuicio de reclamar los daños y perjuicios que correspondan.*

*El incumplimiento de las obligaciones asumidas será causal suficiente para la exclusión del adjudicatario de futuros concursos o licitaciones municipales, por el término de un (1) año.*

Horario de Apertura: *se realizará el día 06/03/2026, a las 10:30 hs., en el Salón de la Intendencia Municipal (o día hábil siguiente).-*

  
LUIS FERNANDO GRAMAJO FRASINELLI  
Secretario de Hacienda y Finanzas  
Gobierno de la  
Ciudad de Tostado